**Proposiciones con Punto de Acuerdo correspondientes a la Tercera Sesión del Primer Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura.**

**18 de enero del año 2022.**

Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracciones Parlamentarias y Diputadas y Diputados:

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Álvaro Moreira Valdés, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar respetuosamente a los 38 Ayuntamientos del Estado para que, en sus planes municipales de desarrollo, formulen objetivos y estrategias que fortalezcan y prioricen la seguridad vial en sus jurisdicciones”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**B.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, “Con el objeto de que la Diputación Permanente, exhorte al Presidente Municipal de Torreón, Román Alberto cepeda González, para que explique a esta Honorable Representación, por qué ha dejado fuera a las Universidades de Torreón, del proceso de selección al cargo de Contralor Municipal”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Yolanda Elizondo Maltos, de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, para que informe a esta Soberanía si la adquisición de los dispositivos de rastreo y los dispositivos electrónicos de disuasión de violencia doméstica contra las mujeres para este ejercicio fiscal 2022, son suficientes para responder al cumplimiento de las medidas cautelares impuestas por el Poder Judicial del Estado y para proteger a las víctimas de violencia familiar”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**D.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la DiputadaEdna Ileana Dávalos Elizondo, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con objeto de exhortar respetuosamente a los Ayuntamientos de los 38 Municipios de Coahuila para que elaboren sus planes municipales de desarrollo con el enfoque de los objetivos del desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**E.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Para que se envíe un atento exhorto a los 38 Ayuntamientos de Coahuila, a fin de que, mediante las dependencias correspondientes, solicite el certificado de vacunación para ingresar a lugares donde se presenten aglomeraciones de personas”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**F.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Mayra Lucila Valdés González, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario, “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, “Mediante el cual propone a esta Asamblea Legislativa, envíe un atento exhorto al Director General del Banco del Bienestar, al Lic. Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra, para que brinde un informe detallado del destino y ejercicio de los recursos asignados de la institución a su cargo”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**G.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presentan la DiputadaMaría Bárbara Cepeda Boehringer, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a los 38 Municipios del Estado para que a través de los Sistemas DIF Municipales continúen trabajando en coordinación con el DIF Estatal, con el objeto de seguir fortaleciendo las acciones y estrategias implementadas para prevenir y erradicar el embarazo en adolescentes”.

**H.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA,“Para que se envíe atento exhorto a los 38 cabildos Municipales para que integren en sus planes de desarrollo, así como a sus presupuestos para el ejercicio fiscal 2022, las acciones y obras para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico y el equipamiento urbano, así como a las instalaciones abiertas al público o de uso público”.

**I.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rodolfo Walss Aurioles, conjuntamente con las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta H. Diputación Permanente solicite al gobernador del estado, Miguel Ángel Riquelme Solís, que cumpla a la brevedad con el otorgamiento del 46% de aumento salarial a los integrantes de las corporaciones policiacas del estado, de acuerdo al compromiso público adquirido por él mismo desde el año 2020”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**J.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Martha Loera Arámbula, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a los 38 Municipios para que, en la medida de sus posibilidades, habiliten espacios urbanos de recreación inclusiva, que considere juegos infantiles, así como rampas y señalizaciones accesibles para las personas con discapacidad”.

**K.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Con objeto de exhortar al Ayuntamiento de Piedras Negras a que cancele de inmediato el reciente aumento de tarifas del transporte colectivo, así mismo, sancione a los prestadores de dicho servicio que incurrieron en esta excesiva e ilegal alza, lesionando seriamente la economía de las familias Nigropetenses”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**L.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Mayra Lucila Valdés González, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario, “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, **“**Mediante el cual propone que esta H. Diputación Permanente solicite a las Secretarías de Salud del Gobierno Federal y local, así como a las secretarías de educación de ambos gobiernos, que analicen y determinen lo conducente para proteger la salud de maestros y personal administrativo que no pudieron ser vacunados (refuerzo) por estar contagiados de Covid-19 durante las recientes jornadas de inmunización, a fin de decidir sobre la pertinencia del regreso a clases”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**M.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Con el fin de que se envié atento exhorto a los 38 Municipios del Estado, solicitándoles reforzar las medidas de sanidad en las cárceles municipales y/o implementar medidas efectivas, con el fin de evitar brotes masivos de covid-19 o de alguna de sus variantes”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**N.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Luz Natalia Virgil Orona, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta H. Diputación Permanente instruya a la Junta de Gobierno de esta Soberanía, para que, conforme a sus atribuciones, requiera al Secretario de Finanzas del Estado que cumpla a la brevedad con la entrega de información y, en su caso, las respuestas pendientes de su comparecencia con motivo de la glosa del Cuarto Informe de Gobierno”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**Ñ.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Para que se envíe exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que informe el estado que guarda el Hospital Materno Infantil de Saltillo. Así mismo se exhorte a la Auditoria Superior del Estado para que realice las investigaciones pertinentes”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**O.** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Olivia Martínez Leyva, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar al Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el SIDA, para que en medida de sus posibilidades dé una mayor publicidad a las medidas empleadas para la atención integral y concientización de la lucha contra el virus de inmunodeficiencia adquirida (VIH) en México.

**P.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Olivia Martínez Leyva, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a la Secretaría de Economía, para que en coordinación con la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), implementen las políticas que estimen pertinentes a fin de apoyar a las familias mexicanas durante la denominada “Cuesta de Enero”.

**Q.-** Proposición con punto de acuerdo que presenta la Dip. Mayra Lucila Valdés González, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario, “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, “Mediante el cual propone que esta H. Diputación Permanente envié un atento exhorto al director del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para que aplique la ley, y se acepten las incapacidades de todos los trabajadores asegurados que se contagiaron de Covid-19, incluyendo la posibilidad de presentarlas en línea”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE, EN SUS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO, FORMULEN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS QUE FORTALEZCAN Y PRIORICEN LA SEGURIDAD VIAL EN SUS JURISDICCIONES.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Diputado Álvaro Moreira Valdés**, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Practicas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El problema de la seguridad vial y sus consecuencias a nivel mundial ha cobrado mayor relevancia en los últimos años. Al efecto, la Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que cada año mueren alrededor de 1.3 millones de personas en el mundo por este motivo, siendo la principal causa de muerte de niños y jóvenes.[[1]](#footnote-1)

En nuestro país, durante el 2021 se vivió un incremento en el número de accidentes viales que arrebataron la vida de miles de mexicanas y mexicanos. De acuerdo con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), de enero a noviembre del pasado año 13,512 personas fallecieron en accidentes de tránsito y 35,826 más resultaron con lesiones por este motivo.[[2]](#footnote-2) Este es el índice más alto desde el 2015, cuando se comenzó a contabilizar los descesos por esta causa.

En Coahuila, esta incidencia de víctimas es de 223 fallecimientos y 851 personas lesionadas respectivamente. Si bien estos datos no constituyen de los más altos por cada 100 mil habitantes, sí devela una necesidad de impulsar acciones que incidan de forma determinante en un buen manejo y control sobre los factores de riesgo fundamentales que reduzcan estos incidentes.

De acuerdo con nuestro orden legal, los municipios tienen a su cargo los servicios públicos de tránsito y vialidad, así como responsabilidades específicas en materia de seguridad pública, consistente en el deber de generar acciones para prevenir delitos y mantener el orden, la paz y la tranquilidad pública, así como proporcionar auxilio a la población municipal en casos de siniestros y accidentes relacionados con el tránsito vehicular a fin de proteger la vida de las personas y los bienes ubicados en sus territorios.[[3]](#footnote-3)

Los 38 ayuntamientos de Coahuila van iniciado en el ejercicio de sus funciones. A la par, a nivel internacional se ha puesto en marcha el llamado “Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2021-2023”, un plan mundial elaborado por la OMS y las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas en el que se hace un llamado a los gobiernos de todo el mundo para reducir al menos en un 50% las muertes y traumatismos debido al tránsito.[[4]](#footnote-4)

Ante ello y considerando que actualmente los ayuntamientos de la entidad se encuentran trabajando en la formulación de sus planes municipales de desarrollo, se torna importante hacer un atento y respetuoso llamado para que, en su elaboración, consideren dentro de sus objetivos, aquellas estrategias y políticas en materia de seguridad vial que reflejen el reconocimiento de estos siniestros y su impacto en la comunidad, concediendo prioridad a las medidas orientadas a reducir significativamente estos accidentes y brindar seguridad a peatones, ciclistas, usuarios del transporte público, motociclistas y automovilistas.

Las directrices que se han trazado por parte del organismo internacional son claras: la seguridad vial no debe abordarse como una cuestión independiente, sino como un componente integrado de muchos programas políticos diferentes. Es el momento oportuno para que los ayuntamientos, como autoridad más inmediata, redoblen esfuerzos para cumplir con el compromiso y responsabilidad política de garantizar la seguridad a sus habitantes.

Por todo lo anterior, las diputadas y los diputados del Partido Revolucionario Institucional nos permitimos presentar ante esta Diputación Permanente, solicitando sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** **Se exhorta respetuosamente a los 38 ayuntamientos del estado para que, en sus planes municipales de desarrollo, formulen objetivos y estrategias que fortalezcan y prioricen la seguridad vial en sus jurisdicciones.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de enero de 2022**

**DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER** |
|  | | |
| **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** | | |

**H. DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**PRESENTE.-**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EN LA VÍA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL OBJETO DE QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, EXHORTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, PARA QUE EXPLIQUE A ESTA HONORABLE REPRESENTACIÓN, POR QUÉ HA DEJADO FUERA A LAS UNIVERSIDADES DE TORREÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN AL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL, LO ANTERIOR CON BASE EN LAS SIGUIENTES:**

**CONSIDERACIONES**

Hace apenas unos días, Román Alberto Cepeda González rindió protesta, ante un auditorio controlado, como Presidente Municipal de Torreón.

*“Protesto, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza y todas las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente, el cargo de presidente municipal, que el pueblo me ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad del municipio, el estado y la nación. Si no lo hiciese así, que el municipio, el estado y la nación me lo demanden”.*

A poco más de quince días de que Román protestara respetar la Ley, hoy desde esta tribuna plural, el pueblo de Coahuila, y el pueblo de Torreón le demanda, y le cuestiona, ¿Por qué ha dejado de observar el mandato de ley, que le obligaba a involucrar a las universidades de Torreón en el proceso de selección para el cargo de Contralor Municipal?, ¿Por qué, a diferencia de Saltillo, o de Acuña, que están llevando a cabo un proceso abierto y social en la selección de Contralor, la administración de Román ha optado por la simulación en vez de la apertura y la transparencia?.

Y es que ha sido tan burdo el actuar del presidente Román, que no solo ha fallado a su protesta constitucional de hacer guardar la ley, sino que también ha fallado a su propia palabra, la cual empeño, ante un auditorio controlado pero repleto, en el cual prometió incluir a la sociedad civil en sus decisiones, incluso, hizo un llamado a una gran alianza con la sociedad. Pues bien, poco duro esa alianza para el presidente municipal, poco duró la palabra empeñada y la promesa de guardar la Constitución y la ley.

Porque lo que está en cuestión no es una potestad discrecional del actuar de la administración en el proceso de selección de Contralor Municipal; no, no está al arbitrio de los presidentes, si se involucra o no a la sociedad civil al proceso de selección de Contralor Municipal. La incongruencia del alcalde en el procedimiento de designación del Contralor municipal, radica en que contrario a lo que ordena la ley, y a su palabra empeñada ante la sociedad civil, el burdo proceso de selección a Contralor Municipal de Torreón materialmente dejó fuera en su participación al sector académico y a la sociedad civil organizada.

Lo anterior en virtud de que la convocatoria solamente fue publicada en la Gaceta Municipal y no fue notificada a las universidades, como lo marca la ley a raíz de la reforma al Código Municipal en marzo de 2019, votada, por cierto, por unanimidad de los presentes en la Sexagésima Primera Legislatura, 23 votos a favor, cero en contra, de las fracciones del PRI, del PAN, del PRD, de UDC y de Morena. Es decir, la pluralidad representada en el Congreso votó porque en el proceso de selección de Contralores Municipales, se incluyera al cuerpo académico y a la sociedad civil. Lamentablemente, el presidente Román se adelantó, y dejó fuera a las universidades, principal fortaleza de la sociedad civil organizada de Torreón.

Lamentable resulta el actuar del alcalde Román, ya que esta era una gran oportunidad de cerrar la gran alianza anunciada el día 1 de enero entre la Administración Municipal y la sociedad civil organizada; sin embargo, los efectos prácticos del dictamen aprobado por sus regidores, dejaron fuera al sector académico, lo cual no sólo es un desaire a tan importante sector, sino que viola el mandato de ley, que obliga a los ayuntamientos a distribuir la convocatoria para Contralor entre el sector académico y la sociedad civil organizada.

Repito, municipios como Saltillo (Acuña también lo hizo) están llevando a cabo un proceso transparente y de inclusión en un ejercicio democrático en el cual la administración y la sociedad civil organizada trabajan de la mano para tomar las decisiones públicas. Román optó no solo por violar la ley, sino por darle la espalda en la primera oportunidad, a las universidades de Torreón y a la sociedad civil.

Desde esta tribuna a nombre del Partido Acción Nacional reiteramos nuestro compromiso y nuestro respaldo con las universidades, columna vertebral en la formación de la sociedad civil organizada.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía, el presente punto de acuerdo, en la vía de urgente u obvia resolución, al tenor de lo siguiente:

**ÚNICO.** **La Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, exhorta al Presidente Municipal de Torreón, Román Alberto Cepeda González, a que explique a esta soberanía, el por qué, a pesar de ser un mandato de ley, su administración ha optado por dejar fuera en el proceso de selección de Contralor Municipal, al sector académico y a la sociedad civil organizada de Torreón.**

**GRUPO PARLAMENTARIO “CARLOS PÁEZ FALCÓN”**

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**SALTILLO, COAHUILA A 18 DE ENERO DE 2022**

**DIP. RODOLFO GERARDO WALSS AURIOLES**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. LUZ NATALIA DIP. MAYRA LUCILA**

**VIRGIL ORONA VALDÉS GONZÁLEZ**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**DEL CONGRESO DEL ESTADO DE**

**COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Yolanda Elizondo Maltos, de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito someter a la consideración de la Diputación Permanente, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo por el que se** **exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, para que informe a esta Soberanía si la adquisición de los dispositivos de rastreo y los dispositivos electrónicos de disuasión de violencia doméstica contra las mujeres para este ejercicio fiscal 2022, son suficientes para responder al cumplimiento de las medidas cautelares impuestas por el Poder Judicial del Estado y para proteger a las víctimas de violencia familiar,** solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Durante la actual emergencia sanitaria por el virus (SARS-CoV2) se ha intensificado la violencia en los hogares, ya que las condiciones de confinamiento, recrudece las desigualdades de género en la vida de las mujeres y las niñas.

Las medidas para contener la propagación del virus, como la reducción de la actividad en el espacio público y el confinamiento, han puesto de manifiesto la existente violencia contra las mujeres. Diversos estudios revelan que, en los desastres naturales o emergencias humanitarias la poca o nula movilidad genera que la violencia contra las mujeres no desaparezca, sino que tienda a incrementarse especialmente al interior de los hogares.[[5]](#footnote-5)

Es así como en el hogar, se interpreta la violencia como normal, se legitiman y se siguen reproduciendo diariamente, basta con abrir un periódico, una página de algún medio de comunicación virtual o en algún noticiero de la televisión, para darnos cuenta que los delitos de violencia de género lamentablemente, se han ido incrementando.

Para erradicar la violencia contra las mujeres es esencial el acceso a la Justicia, es por ello, que el Acuerdo C-141/2020 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión celebrada el 10 de diciembre de 2020, creó la función jurisdiccional de juezas y jueces especializados en violencia familiar contra la mujer, con competencia mixta -en materia familiar y penal- del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.[[6]](#footnote-6)

Dentro de la competencia de estos juzgados especializados está, entre otras, la de dictar medidas cautelares a las víctimas de los delitos de violencia familiar, por lo que si bien es cierto que es el Poder Judicial del Estado a través de estos Juzgados, a quienes les compete imponer tales órdenes de protección, también lo es que la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado a través de la Dirección General de Medidas Cautelares son quienes tienen la obligación de colocar y vigilar los dispositivos de rastreo y los dispositivos electrónicos de disuasión de violencia doméstica.

La utilización de estos dispositivos electrónicos de monitoreo, tienen el propósito de evitar que el agresor se acerque a la víctima, ya sea a su casa, a su trabajo o a los lugares que habitualmente frecuenta, por lo que se vuelven herramientas esenciales para evitar la repetición de la violencia.

En el Cuarto Informe de Gobierno, que rindió el Gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís, señala en el Eje Rector 2, correspondiente a Seguridad y Justicia, que se brindó representación jurídica a 869 mujeres en situación de violencia familiar ante los juzgados especializados en violencia familiar y fueron resguardadas en refugios temporales a 762 mujeres con sus hijas e hijos que se encontraron en situación de riesgo inminente,[[7]](#footnote-7) lo que indica que las agresiones contra las mujeres no es un asunto que está en vías de erradicarse. Asimismo, el 1 de diciembre de 2020, durante la Glosa, en la comparecencia de la Secretaria de Seguridad Pública, en su presentación, señaló la colocación de 279 dispositivos de rastreo y sólo 80 dispositivos electrónicos de disuasión de violencia doméstica.

El Presidente del Poder Judicial del Estado, dentro de la página electrónica institucional, en el apartado de noticias, el 3 de marzo del año pasado habló sobre la importancia de los dispositivos para el sistema de justicia de los nuevos Juzgados Especializados en Violencia Familiar contra las Mujeres y destacó que en el año 2020, en el Poder Judicial de Coahuila, se recibieron en los juzgados 1,324 causas referentes al delito de violencia familiar, el segundo más común y que significó 16% del total de las causas penales; señalando también que ahora con los Juzgados Especializados en Violencia Familiar, que funcionan desde enero de 2021, se han ratificado 452 audiencias de medidas de protección.[[8]](#footnote-8)

Por lo expuesto, es que vemos con preocupación que, dadas las cifras de los casos de violencia contra las mujeres señalados en párrafos anteriores, contra los dispositivos electrónicos colocados, éstos no son suficientes para atender las medidas cautelares impuestas por el Poder Judicial del Estado y la seguridad de las víctimas de los delitos de violencia no pueden esperar.

La violencia contra las mujeres no es normal, ni tolerable. Garantizar que las mujeres, las adolescentes y niñas vivan una vida libre de violencia, es tarea de todas y todos en este Honorable Congreso del Estado de Coahuila. Es por ello, que solicitamos respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, informe a esta Soberanía si para este ejercicio 2022, se solicitaron dispositivos suficientes para responder al cumplimiento de las medidas cautelares impuestas por el Poder Judicial del Estado y para proteger a las víctimas de violencia de género y de violencia doméstica.

Por lo anterior, se presenta ante esta Soberanía el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO**.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, para que informe a esta Soberanía si la adquisición de los dispositivos de rastreo y los dispositivos electrónicos de disuasión de violencia doméstica contra las mujeres para este ejercicio fiscal 2022, son suficientes para responder al cumplimiento de las medidas cautelares impuestas por el Poder Judicial del Estado y para proteger a las víctimas de violencia familiar.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 11 de enero de 2022.**

**DIP. YOLANDA ELIZONDO MALTOS**

**FRACCIÓN PARLAMENTARIA “EVARISTO PÉREZ ARREOLA” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA EDNA ILEANA DAVALOS ELIZONDO EN CONJUNTO CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 38 MUNICIPIOS DE COAHUILA PARA QUE ELABOREN SUS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO CON EL ENFOQUE DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

La suscrita Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta Soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, solicitando que la misma sea consierada de **urgente y obvia resolución** con base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El municipio en México es el orden de gobierno más cercano a la población, además, su figura se encuentra presente desde la época colonial, misma que a lo largo de los siglos se ha consolidado para dar paso a lo que en la actualidad se constituye como municipio libre.

En la Constitución Política de 1917 se estableció en el artículo 117 que el municipio es la base de la organización política y la administración pública de los estados. Con la reforma de 1983 se le otorgó a las administraciones municipales diversas competencias orientadas principalemtne a la prestación de servicios públicos y finalmente en la reforma de 1999 se materializó al municipio como un orden de gobierno.

Con base en el Código Municipal para el Estado de Coahuila, a los Ayuntamientos son autónomos y les corresponde participar en la planeación del desarrollo de sus municipios a través de la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación de los planes de desarrollo municipal que son instrumentos de planeación a través de los cuales se establece la dirección, los objetivos y las estrategias que tomarán para el desarrollo de sus demarcaciones[[9]](#footnote-9).

Dentro de los documentos que se originan en el Ayuntamiento para garantizar el proceso de planeación, se encuentra el Plan Municipal de Desarrolllo, elaborado y aprobado dentro de los primeros cuatro meses de la administración municipal, que reflejan el programa de gobierno del Ayuntamiento. Dicho documento funge como base para los programas anuales del gobierno municipal y su evaluación debe realizarse al finalizar el año.

Desde el Código Municipal se delinea la estructura que debe incluir el Plan, mismo que engloba apartados que abarcan aspectos como la situación actual del municipio, las necesidades, oportunidades, problemas y los recursos potenciales, además, se incluyen las peticiones de la población que fueron recabadas durante la campaña electoral y los foros de consulta para la elaboración del plan.

Con base en la información recabada, se establecen los objetivos que se quieren alcanzar y para cuyo cumplimiento, se determinan las políticas conforme a las cuales se desarrollarán las acciones específicas que también son establecidas dentro del plan, divididas por líneas de acción, tales como: salud, educación, desarrollo urbano, etc. Es importante, que sumado al diagnóstico y el planteamiento de las acciones que se llevarán a cabo para cumplir con los objetivos, se integren los responsables de darle seguimiento al cumplimiento de los programas que se desprenden del plan.

Otro elemento para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo, es que las estrategias estén alineadas a los Planes de Desarrollo de los otros órdenes de gobierno, puesto que a través de la suma de esfuerzos se permite cumplir con los objetivos trasados, siempre respetando el ámbito de las competencias de los otros órdenes.

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Coahuila para el periodo 2017 – 2023, incluye dentro de su formulación, los objetivos del Desarrollo Sostenible que forman parte de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, sumándose a las entidades cuyos Planes están alineados con dicha iniciativa de la ONU.

Actualmente, Coahuila forma parte del grupo de entidades que ha través de sus Planes de Desarrollo han decidido sumarse al llamado de la ONU para que desde lo local se diseñen estrategias que permitan cumplir con el compromiso adquirido por México de cumplir con la Agenda 2030.

La Agenda 2030 adoptada por 193 Estados miembros de la ONU en 2015, es un llamado de acción que busca cumplir 169 metas concentradas en 17 objetivos, a través de las cuales se propone erradicar todas las formas de pobreza en el mundo, combatir las desigualdades, crear sociedades pacíficas e inclusivas, proteger la vida y los ecosistemas naturales, y abordar de manera urgente los efectos del cambio climático[[10]](#footnote-10).

Dicha Agenda se sustenta en 5 principios fundamentales: universalidad, para que todos los países que implementen la agenda sontribuyan al desarrollo sostenible; no dejar a nadie atrás, dando prioridad a los más vulnerables; incluir las tres dimensiones de sostenibilidad, la económica, la política y la ambienta; garantizar la participación de todos los sectores de la sociedad; y generar una cultura de la rendición de cuentas.

Las 169 metas a las que los países miembros se comprometieron a cumplir, están diseñadas para su medición y monitoreo, por lo que su inclusión dentro del Plan Estatal de Desarrollo, permiten que las acciones que se llevarán a cabo por el gobierno del estado, además de estar en sincronía con lo planteado en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, también puedan ser evaluados.

Peter Grohmann, coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en México, en una reunión celebrada con el Gobernador del estado, Miguel Ángel Riquelme Solís, destacó el trabajo que se hace en Coahuila y la colaboración entre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal para que se dé el consenso en beneficio directo de la gente y reconoció la medición de avances y resultados concretos en materia de la Agenda 2030, que se deben documentar y difundir[[11]](#footnote-11).

A pesar de que la legislación federal vigente únicamente precisa que el Plan Nacional de Desarrollo, elaborado por la Administración Pública Federal, debe ser vinculante con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, cada vez más entidades, como Coahuila, han formulado sus respectivos planes con dicho enfoque, de forma que es indispensable que al ser la planeación municipal un aspecto imprescindible del actuar en el ámbito municipal, pues es el hilo rector que guía los trabajos en dicho ámbito, se vinculen los Objetivos de la Agenda 2030 dentro de los objetivos establecidos por los Ayuntamientos en los Planes Municipales de Desarrollo.

Cabe destacar que para alcanzar el desarrollo sostenible, se requiere de la fórmula que integra a los tres ámbitos de gobierno, a la sociedad civil y academia, así como al sector privado, sin embargo, los municipios cobran relevancia derivado a que la gran mayoría de sus atribuciones están relacionadas con diversos objetivos y metas de la agenda, que se integran bajo la premisa de “no dejar a nadie atrás”.

Es por ello, que ya estoy trabajando para presentar una iniciativa que integre al ámbito municipal, específicamente, en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, los Objetivos del Desarrollo sostenible para que estos formen parte de las acciones que realizan los ayuntamientos, sin embargo, es importante mencionar que desde las administraciones anteriores, algunos municipios ya han armonizado sus Planes de Desarrollo con la Agenda 2030, tal es el caso de Saltillo, implementado durante la administración 2019-2021, encabezada por el Alcalde Manolo Jiménez Salinas.

Por tales razones, respetando en todo momento su autonomía, se exhorta a los 38 ayuntamientos de la entidad para que sus Planes Municipales de Desarrollo para el trienio 2022-2024 estén orientados a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, para que de esta manera, se guien las acciones del municipio y las mismas puedan ser evaludas.

Con la integración de la Agena 2030 a la planeación municipal, se asume el compromiso realizado por México para crear comunidades cuya población crezca en entornos prósperos y sustentables, bajo los principios rectores de universalidad, integridad, inclusión y cooperación.*[[12]](#footnote-12)*

Por las razones antes expuestas, se presenta ante esta Diputación Permanente, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. – SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE COAHUILA PARA QUE ELABOREN SUS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO CON EL ENFOQUE DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila, a 18 de enero de 2022.**

**DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado miembros del Grupo Parlamentario *movimiento de regeneración nacional,* del Partido morena, para que se envíe un atento exhorto a los 38 Ayuntamientos de Coahuila, a fin de que, mediante las dependencias correspondientes, solicite el certificado de vacunación para ingresar a lugares donde se presenten aglomeraciones de personas.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La pandemia del Covid-19 vino a cambiar la forma en la que nos organizamos como sociedad: el cubre bocas se convirtió en una obligatoriedad, las aglomeraciones se limitaron y las salidas de casa comenzaron a ser cada vez más selectivas. Si bien este fenómeno no ha concluido, hemos entrado a una nueva normalidad, donde nos vemos en la necesidad de adaptarnos a las condiciones actuales.

Ante eso, los comercios, que, dicho sea de paso, vivieron un impacto negativo en sus ingresos durante los primeros meses, exploraron nuevas formas de comercializar sus productos y de llegar a los clientes. Sin embargo, gradualmente volvieron a su forma de operación regular, sobre todo, de manera presencial.

Eso resulta plausible, pues la gente poco a poco comienza a percibir un retorno a la vida a la que estábamos acostumbrados. Pero es fundamental tener en cuenta que no volveremos a lo que entendíamos por normalidad, sino a un proceso que se ha denominado como “nueva normalidad”.

Y para cumplir con esa “nueva normalidad”, son necesarias nuevas reglas de operación, las cuales limitan los aforos, exigen el uso de gel y cubre bocas, así como la toma de temperatura al ingresar. En México, a comparación de otros países, hemos cumplido en términos generales, con la mayoría de las personas acatando las reglas y con una gran voluntad de detener las cadenas de contagio.

Al estar afrontando la pandemia por etapas, la cuarentena y las primeras dosis de vacunación ya han sido cubiertas. Ahora, la “nueva normalidad” requiere de procesos de operación distintos y de reglamentaciones enfocadas a evitar la propagación del virus. Los negocios no pueden dejar de lado los protocolos de prevención que fueron previamente establecidos, al contrario, están en la obligación de irlos actualizando.

Tomando eso en cuenta, y al avanzar de forma satisfactoria el proceso de vacunación, incluso de forma más rápida de lo que había anunciado el presidente Andrés Manuel López Obrador, se torna cada día más indispensable que el certificado de vacunación contra el Covid-19 sea un requisito para ingresar a todos los lugares que impliquen la aglomeración inevitable de personas. De esta forma, no solo se garantizan espacios más seguros, sino que se incentiva a todas aquellas personas que no se han vacunado a que lo hagan.

Si bien esto no es cien por ciento eficiente para detener los contagios, sí los puede reducir drásticamente y, sobre todo, disminuir los casos que requieren hospitalización. Es por eso que consideramos necesaria la intervención de los 38 Ayuntamientos de Coahuila, para que, en la medida de sus posibilidades, soliciten a los comercios, y a todo espacio con aglomeración de gente, la presentación del certificado de vacunación para permitir el ingreso de las personas, salvo los casos que determinen las autoridades.

Esto es tarea de todas y de todos. Bien dice el presidente Andrés Manuel López Obrador: Solo el pueblo puede salvar al pueblo, solo el pueblo organizado puede salvar a la nación.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- Se envíe atento exhorto a los 38 Ayuntamientos de Coahuila, para que, en la medida de sus posibilidades y a través de las dependencias correspondientes, se solicite el certificado de vacunación como requisito para ingresar a todo espacio que implique la aglomeración de gente.**

**A T E N T A ME N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 18 de enero de 2022.**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Conjuntamente con las Diputadas y Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento Regeneración Nacional”**

**del partido morena:**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**Dip. Teresa de Jesús Meraz García**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

***“Hasta que la dignidad se haga costumbre”***

**PUNTO DE ACUERDO**

**Proposición con punto de acuerdo que presenta la Dip. Mayra Lucila Valdés González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “Carlos Alberto Páez Falcón”, mediante el cual propone a esta asamblea legislativa, envíe un atento exhorto al Director General del Banco del Bienestar, al Lic. Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra, para que brinde un informe detallado del destino y ejercicio de los recursos asignados de la institución a su cargo.**

Mayra Lucila Valdés González, en mi carácter de diputada del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “Carlos Alberto Páez Falcón”, con fundamento en lo que al respecto disponen los artículos 179, 180, 181, 182 y relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, me permito presentar a la consideración de este Pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, a la que solicito se le dé trámite de urgente y obvia resolución, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La respuesta del presidente de México cuando se le cuestiona sobre la falta de resultados de su gobierno suele ser, de una u otra forma, que su popularidad personal es muy alta. Andrés Manuel López Obrador tiene muy poco que presumir de su lucha contra la corrupción, la Cuarta Transformación se preocupa más por tener una imagen de austeridad que por emprender acciones contundentes con resultados concretos.

Una revisión a los pendientes de su administración deja ver a bombas de tiempo que le terminarán por explotar, las cuales han sido ocasionadas por tres factores fácilmente identificables, arrogancia, ignorancia y resentimiento político.

Todos estos tropiezos tienen como denominador común la falta de planeación, estudios previos y método. Los programas sociales que implementó no están funcionando para erradicar la desigualdad. Su política de salud fue tumbar el Seguro Popular y sustituirlo en un día por su Instituto de Salud para el Bienestar. Los incentivos que ofrece Sembrando Vida hace que los campesinos talen bosques para alcanzar el mínimo de hectáreas necesarias para recibirlos. El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) fue absorbido por el nuevo Banco del Bienestar, en donde la misión era crear una banca ética y social para hacer efectivo el derecho de acceso al desarrollo, a la inclusión económica, social y financiera, así como garantizar el acceso a los apoyos, pensiones y becas constitucionales. Pero la realidad al día de hoy es otra, pues no cuenta con un sistema ni equipos suficientes para operar, además de que las sucursales se encuentran en lugares inaccesibles, por lo que termina siendo contraproducente para muchas personas que buscan cobrar los apoyos que reciben al ser beneficiarios de programas sociales.

En un reportaje publicado por el periodista Carlos Loret de Mola, se desprende que el Banco del Bienestar es un barril sin fondo. Uno más de los caprichos del presidente Andrés Manuel López Obrador que no parecen ir a ningún lado y siguen consumiendo dinero. La promesa fue que en el 2020 habría casi 3 mil sucursales funcionando. Ya terminó 2021 y lo que hay es una broma.

El banco no existe, pero ya van tres directores que han pasado por dicha institución. Acaban de correr a la última en medio de sospechas de corrupción. E incluso con la ayuda de emergencia del Ejército, sólo han construido mil 100 sucursales que no son sucursales porque es el puro cascarón: no tienen cajeros automáticos, no hay sistema, no hay equipos, no hay personal. Muchas de ellas en sitios remotos, inaccesibles para los eventuales clientes, y sin servicios básicos de agua, luz, drenaje, al grado que están evaluando instalarles plantas de luz que funcionan con gasolina (sale más barato que pedirle a CFE el tendido de postes y cables), hacer fosas sépticas en vez de drenaje y usar tinacos almacenadores de agua suministrada con pipas.

En realidad, sólo hay 20 sucursales que funcionan y a éstas se suman las 250 de Bansefi que venían del gobierno de Enrique Peña Nieto y que fueron absorbidas por el Banco del Bienestar. O sea que el gobierno puede decir que ya hizo 300 sucursales, pero será mentira: prometió 2 mil 700, ha hecho 20 y le cambió el nombre a 250.

El ridículo viene de años atrás y el gobierno ha sido incapaz de rectificar. Cuando el Banco del Bienestar daba sus primeras muestras de fracaso, el presidente López Obrador hizo lo que siempre hace: doblar la apuesta. Mientras su sueño bancario no podía ni arrancar, anunció que ¡tendría una expansión! Y entonces prometió que le inyectaría 5 mil millones de pesos en el 2020 más 10 mil millones de pesos en el 2021. En total, 15 mil millones de pesos para construir, equipar y conectar las 2 mil 700 sucursales prometidas con cajero automático, sistema, equipo y personal. Con todo este dinero sólo han podido hacer 20 sucursales y ya le asignaron otros 16 mil 767 millones de pesos en el presupuesto para este 2022.

Este proyecto prioritario del presidente es otro fracaso más, que no está dando los resultados que se plantearon y, por el contrario, se está generando corrupción y despilfarro de recursos públicos que no aportan ningún beneficio a la población.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los preceptos invocados de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, se propone la aprobación, por la vía de urgente y obvia resolución, del siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - Envíese un atento exhorto al Presidente de México, al Director General del Banco del Bienestar, al Lic. Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra, para que brinde un informe detallado del destino y ejercicio de los recursos asignados de la institución a su cargo.**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de enero de 2022.**

**Es Cuanto.**

**ATENTAMENTE,**

*“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA*

*Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”*

DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DIP. LUZ NATALIA DIP. RODOLFO GERARDO

VIRGIL ORONA WALSS AURIOLES

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER, EN CONJUNTO CON LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DIF MUNICIPALES CONTINUEN TRABAJANDO EN COORDINACIÓN CON EL DIF ESTATAL, CON EL OBJETO DE SEGUIR FORTALECIENDO LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE.-**

La suscrita Diputada María Barbará Cepeda Boehringer, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta Soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El tema del embarazo en adolescentes continúa siendo un gran problema de salud pública multifactorial, tanto en nuestro país como en todo el mundo; tan así, que nuestro país ocupa el primer lugar a nivel mundial en embarazos en adolescentes entre las naciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años.

En México, el 23% de los adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y 19 años, y de acuerdo con cifras del Consejo Nacional de Población comienza a una edad promedio de 15.5 años, y estadísticas del Instituto Nacional de Perinatología indican que sucede a los 14.6 años, en promedio.[[13]](#footnote-13)

Si bien es cierto, y como ya lo hemos mencionado con anterioridad, este tema afecta negativamente en muchos aspectos de la vida de las y los adolescentes, en su salud, en la escuela, los ingresos presentes y futuros, en el acceso a oportunidades recreativas, sociales y laborales y el desarrollo humano.

Como bien sabemos, en nuestro estado se ha implementado una Estrategia Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes en el Estado alineada a la Estrategia Nacional de Prevención de Embrazo Adolescente (ENEPEA) la cual se trabaja de manera coordinada con distintas instancias de la Administración Pública Estatal a través del Grupo Estatal de Prevención de Embarazo Adolescente (GEPEA) quienes promueven la garantía y acceso a los derechos de las y los adolescentes y en particular los derechos sexuales y reproductivos.[[14]](#footnote-14)

Por ello, tanto el Instituto Coahuilense de las Mujeres en coordinación con la Secretaría de Salud a través del GEPEA han trabajado en diversas acciones que contribuyen al cumplimiento del objetivo, entre ellas la instalación de los Grupos Municipales de Prevención de Embarazo en Adolescentes.

Así mismo, el DIF Estatal en conjunto y coordinación con los Sistemas DIF Municipales, la Secretaría de Educación y los organismos de la sociedad civil, ha llevado a cabo programas y acciones enfocados a la prevención del embarazo en adolescentes, en específico mediante el programa “SER, Sexualidad Responsable”, en donde se brinda orientación adecuada y oportuna a este grupo poblacional a fin de prevenir conductas de daño derivadas de una sexualidad anticipada en prácticas de alto riesgo que conducen a un embarazo y maternidad no planeada.[[15]](#footnote-15)

De igual manera se realizan “Ferias de la Salud” en donde principalmente se brinda atención integral a madres adolescentes y adolescentes embarazadas, con el fin de fomentar una actitud responsable frente a su sexualidad, propiciando mejores condiciones de vida.

Por otro lado, cada una de las dependencias que conforman el GEPEA, esta comprometida con las acciones que se pueden llevar a cabo desde su trinchera, pues la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes actualmente representa un desafío enorme para los sectores de gobierno tanto federal, estatal como municipal, pues este sector de la población se encuentra en realidades diversas y muy cambiantes, además que en la actualidad tienen fácil acceso a las redes sociales en donde hay una cantidad importante de información falsa.

Compañeras y compañeros, ya hemos expuesto este tema anteriormente, no obstante, ante la realidad tan compleja que se esta viviendo y que se esta dando con mayor frecuencia, es importante seguir insistiendo para abordar esta situación de manera integral y que las actividades, estrategias y planes para prevenir y erradicar el embarazo en la adolescencia continúen avanzando.

Es por ello, que exhortamos a los municipios de nuestro estado, pues como bien sabemos, nos encontramos ante nuevas administraciones, y tomando esto en consideración, no debemos bajar la guardia en este tema, sino por el contrario, se debe reforzar el trabajo que se ha venido haciendo, dando el seguimiento y monitoreo correspondiente a cada una de las actividades realizadas y con ello seguir diseñando políticas públicas que conlleven a ofrecer soluciones reales.

Ante esto, es importante que los Sistemas DIF Municipales sigan teniendo esa comunicación y coordinación con el DIF Estatal, y que se de continuidad a los Grupos Municipales de Prevención de Embarazo en Adolescentes y de esta manera continuar trabajando en acciones que contribuyan a este objetivo dentro de cada uno de los municipios, fortaleciendo la educación sexual en edades tempranas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE ENVIE UN ATENTO EXHORTO A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DIF MUNICIPALES CONTINUEN TRABAJANDO EN COORDINACIÓN CON EL DIF ESTATAL CON EL OBJETO DE SEGUIR FORTALECIENDO LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila, 18 de enero de 2022**

**DIP. MARÍA BARBARÁ CEPEDA BOEHRINGER**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA TERESA DE JESÚS MERAZ GARCÍA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO movimiento de regeneración nacional DEL PARTIDO morena, PARA QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LOS 38 CABILDOS MUNICIPALES PARA QUE INTEGREN EN SUS PLANES DE DESARROLLO, ASÍ COMO A SUS PRESUPUESTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, LAS ACCIONES Y OBRAS PARA ASEGURAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL ENTORNO FÍSICO Y EL EQUIPAMIENTO URBANO, ASÍ COMO A LAS INSTALACIONES ABIERTAS AL PÚBLICO O DE USO PÚBLICO.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL**

**CONGRESO DEL ESTADO DE**

**COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las demás Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Las personas con discapacidad, sin lugar a dudas, conforman un grupo en situación de vulnerabilidad, pues en la actualidad, ni las sociedades ni los espacios públicos, incluso privados, se encuentran preparados para hacer de la inclusión una realidad, y es que, de acuerdo con cifras proporcionadas por la Organización Mundial de la Salud, alrededor de 1000 millones de personas cuentan con algún tipo de discapacidad, lo que representa, un 15% de la población mundial[[16]](#footnote-16).

Actualmente, existen diversos instrumentos, tanto internacionales como nacionales, que buscan lograr el efectivo ejercicio de los derechos en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades, como lo es la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, y en el caso de nuestra Entidad Federativa se contempla la Ley para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Al respecto, la Ley General a que se hizo referencia, explica que se entiende por accesibilidad aquellas medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales[[17]](#footnote-17).

Según los Centros para el Control y Prevención de enfermedades, las barreras a las que se enfrentan las personas con algún tipo de discapacidad son las siguientes: de actitud; de comunicación; físicas; políticas; programáticas; sociales; de transporte,[[18]](#footnote-18)por lo que, al ser nuestro Estado Mexicano, un Estado democrático de derecho, la gobernabilidad del pueblo debe acotarse conforme a sus necesidades, problemas, oportunidades, y todas aquellas situaciones que de atenderse, respeta y aporta a su dignidad pues son los derechos fundamentales el límite a la actuación de la autoridad y el eje central de la misma.

De ahí que, entre otras formas, a través de los Planes de Desarrollo, debe contemplarse la forma en la que, previo a un estudio pormenorizado de lo que conlleva la inclusión de las personas con Discapacidad, se dará solución a la eliminación de los obstáculos a los que día con día se enfrentan dependiendo el tipo de discapacidad con la cuenten.

En el caso particular de los Ayuntamientos, cuyos periodos constitucionales de gobierno dieron inicio el primero de enero de la presente anualidad, y cuyos Planes de Desarrollo Municipal están en proceso, tienen la obligación de incluir en los mismos aquellas acciones y programas concernientes a materializar los derechos de las personas con discapacidad.

Al respecto, establece nuestra Constitucional Local la facultad de los Ayuntamientos para formular, aprobar, controlar y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal, mismo que, de acuerdo con el Código Municipal para el Estado de Coahuila, **debe obedecer a principios rectores como lo son la inclusión social.**

Es por todo lo anterior, que los gobiernos municipales tienen la obligación de contemplar en sus respectivos Planes de Desarrollo Municipal, las acciones así como los programas tendientes a garantizar el efectivo ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, debiéndose contemplar en los presupuestos de egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2022, aquellos recursos dirigidos a la implementación de las políticas de inclusión atendiendo a una lógica en la ejecución y evaluación del Plan municipal de Desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LOS 38 CABILDOS MUNICIPALES SOLICITANDOLES INTEGRAR EN SUS PLANES DE DESARROLLO, ASÍ COMO A SUS PRESUPUESTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, LAS ACCIONES Y OBRAS PARA ASEGURAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL ENTORNO FÍSICO Y EL EQUIPAMIENTO URBANO, ASÍ COMO EL FACIL ACCESO A LAS INSTALACIONES ABIERTAS AL PÚBLICO O DE USO PÚBLICO.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Enero 18 del 2022**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO

DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

PRESENTE. –

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rodolfo Walss Aurioles, conjuntamente con las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta H. Diputación Permanente solicite al gobernador del estado, Miguel Ángel Riquelme Solís, que cumpla a la brevedad con el otorgamiento del 46% de aumento salarial a los integrantes de las corporaciones policiacas del estado, de acuerdo al compromiso público adquirido por él mismo desde el año 2020; lo anterior con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

El que suscribe la presente, Rodolfo Walss Aurioles, he recibido múltiples quejas de integrantes de las corporaciones de la policía estatal, en el sentido de que no han recibido el aumento del 46%, prometido públicamente por el jefe del ejecutivo en la entidad, Miguel Riquelme Solís, hace más de un año. Siendo mantenidos hasta la fecha presente con su mismo salario, que, en la mayoría de los casos es muy bajo, esto, además de no cumplir con los parámetros y compromisos que derivan el Sistema Nacional de Seguridad Pública y de las leyes de la materia en el aspecto salarial.

Informan los quejosos que solo unos pocos elementos han recibido el beneficio, quedando más de 800 de ellos sin dicho incremento.

Los policías afectados solicitaron al que suscribe el anonimato, ya que comentan que cuando han intentado acudir con sus superiores a reclamar la falta de cumplimiento de la promesa, son amenazados con ser despedidos.

Investigando el caso, se dio con un documento del año 2020, denominado “PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE FUERZA Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS CUERPOS POLICIALES ESTATALES Y MUNICIPALES”

El link se ofrece enseguida:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/604446/DIAGN_STICO_COAHUILA_2020.pdf>

Dicho documento en su página 7 señala:

“Para la presente administración es de suma importancia dignificar la labor de los policías, por ello este año se logró firmar un convenio de colaboración que garantizará un aumento del 46% del salario base nominal de la totalidad del estado de fuerza, pasando de la posición número 19 a la 4 a nivel nacional con elementos mejor pagados.”

En un evento celebrado el 18 de noviembre de 2020 (<https://es-la.facebook.com/mriquelmesi/videos/fortalecemos-la-seguridad-en-coahuila-con-aumento-de-sueldo-del-46/1123369201455566/>),

el Gobernador del Estado Miguel Riquelme, corroboró lo anterior y anunció un aumento a los Policías Estatales en Coahuila del 46%. Con esto, dijo Riquelme, aquellos policías que ganan $12,500 pesos, pasarán a ganar $18,000 pesos. Más de un año después, para más de 800 elementos, esto ha sido una total mentira.

Algunos elementos policiacos incluso hicieron llegar al Diputado Walss sus recibos de nómina en donde no solamente se demuestra que no han sido beneficiados con el aumento anunciado, sino que, en los últimos tres años, su salario solo ha aumentado el 1%, lo que es una verdadera burla. De conformidad con los presupuestos de egresos del Estado de Coahuila para los años 2020, 2021 y 2022, los sueldos de los elementos no beneficiados con el aumento, ha tenido el siguiente comportamiento:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **SUELDOS NETOS SERVICIO POLICIAL DE CARRERA** | | | |
| **RANGO** | **2020** | **2021** | **2022** |
| SP03 | $ 12,272 | $ 12,272 | $ 12,387 |
| SP02 | $ 12,272 | $ 12,272 | $ 12,387 |
| SP01 | $ 12,272 | $ 12,272 | $ 12,387 |

Los elementos que se han entrevistado con el que suscribe, han manifestado su profundo descontento, desesperación y decepción, pues son personas, mujeres y hombres que arriesgan a diario sus vidas en la lucha por la seguridad de todos en Coahuila, percibiendo un salario muy bajo.

Esto no puede esperar, pues hablamos de las mujeres y hombres que todos los días arriesgan sus vidas para protegernos a todos los coahuilenses, y sus salarios y prestaciones deben ser una prioridad para el Poder Ejecutivo del Estado.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Puntos de Acuerdo**

Que, por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.

**ÚNICO. -** **Este H. Diputación Permanente solicita** **al gobernador del estado, Miguel Ángel Riquelme Solís, que cumpla a la brevedad con el otorgamiento del 46% de aumento salarial a los integrantes de las corporaciones policiacas del estado, de acuerdo al compromiso público adquirido por él mismo desde el año 2020**.

Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ATENTAMENTE**

**“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor**

**y más digna para todos”.**

**Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”**

**del Partido Acción Nacional.**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 18 de enero de 2022

DIP. RODOLFO GERARDO WALSS AURIOLES

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DIP. LUZ NATALIA DIP. MAYRA LUCILA

VIRGIL ORONA VALDÉS GONZÁLEZ

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA LOERA ARÁMBULA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR A LOS 38 MUNICIPIOS PARA QUE, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, HABILITEN ESPACIOS URBANOS DE RECREACIÓN INCLUSIVA, QUE CONSIDERE JUEGOS INFANTILES, ASÍ COMO RAMPAS Y SEÑALIZACIONES ACCESIBLES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 45 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Dentro de las oportunidades que una persona puede y debe tener derecho, está el acceder al espacio público de su comunidad: al medio ambiente, la recreación, el deporte y la cultura.

Desde el año 2013, la UNICEF acuñó el término “educación inclusiva”, que supone la provisión de oportunidades de aprendizaje significativas a todos los estudiantes que integran el sistema escolar regular.[[19]](#footnote-19) Partiendo de este concepto, la Asociación Nacional de Parques y Recreación de México impulsa el término “recreación inclusiva”, con la que aspiran a construir oportunidades de recreación para todos los usuarios de los parques.

De acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño, la actividad lúdica de los niños genera una “cultura de la infancia” que abarca desde los juegos en la escuela y en los parques infantiles, hasta actividades urbanas. En ese tenor, este instrumento dispone que los Estados partes deben aspirar a ofrecer parques infantiles y zonas de juegos adecuadamente delimitados, equipos y espacios diseñados para todos los niños, también los que tengan una discapacidad, para que puedan participar en igualdad.[[20]](#footnote-20)

En México, poco a poco se han ido afianzando esfuerzos para crear y mantener parques inclusivos que permitar a las personas con discapacidad facilitar su traslado y acceso, así como disfrutar de sus servicios de esparcimiento sin impedimento alguno.

Al efecto, la delegación Tláhuac fue la primera en inaugurar un parque inclusivo en la ciudad de México, al interior del Deportivo Santa Catarina Yecahuizotl. De igual forma, en esta misma entidad, hace unos meses se puso en marcha en el Bosque de Aragón, un área de juegos incluyentes en el que destacan un carrusel, un columpio de arco y módulos de sube y bajas para silla de ruedas que, además, cuenta con un piso amortiguante de caucho que permite salvaguardar la integridad de las niñas y niños.[[21]](#footnote-21) Otros estados que también han impulsado estos espacios es Quintana Roo, Durango, Jalisco, Veracruz, Nuevo León y Oaxaca.[[22]](#footnote-22)

Los ayuntamientos, al ser la autoridad mas cercana a la población, son un factor de cambio importante para generar estos espacios que fomenten el sano esparcimiento de la sociedad, favoreciendo la inclusión de las niñas, niños y adolescentes, así como de adultos mayores con discapacidad en las plazas, parques y áreas verdes.

Identificar las barreras arquitectónicas y los facilitadores para el acceso de todas las personas a los parques recreativos, tales como accesibilidad a los juegos, senderos peatonales, rampas y plataformas de acceso, señalización en sistema braille, terrenos planos que eviten escalores o desniveles, pavimentos texturizados, los servicios públicos que presta el parque y la accesibilidad a los lugares de descanso, así como zonas infantiles y de ejercicio para niños, jóvenes y adultos con discapacidad, son algunas de las acciones que los municipios pueden procurar para incluir a toda la comunidad.

En México existen 6 millones 179 mil 890 personas con discapacidad, que representan el 4.9% de la población total.[[23]](#footnote-23) Es por ese motivo que debemos de construir espacios para que todas las personas, sin exclusión, puedan integrarse, convivir, participar y jugar juntos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante esta Diputación Permanente del Congreso, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente a los 38 ayuntamientos del Estado para que, en la medida de sus posibilidades, habiliten espacios urbanos de recreación inclusiva, que considere juegos infantiles, así como rampas y señalizaciones accesibles para las personas con discapacidad**.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza; 18 de enero de 2022**

**DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DELGRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA ELDIPUTADO FRANCISCO JAVIER CORTEZ GÓMEZ, EN CONJUNTO CON LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL”, DEL PARTIDO morena, DE ESTALXII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO,CON OBJETO DE EXHORTAR AL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS A QUE CANCELE DE INMEDIATO EL RECIENTE AUMENTO DE TARIFAS DEL TRANPORTE COLECTIVO, ASÍ MISMO, SANCIONE A LOS PRESTADORES DE DICHO SERVICIO QUE INCURRIERON EN ESTA EXCESIVA E ILEGAL ALZA, LESIONANDO SERIAMENTE LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS NIGROPETENSES.**

**HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:**

**PRESENTE.-**

El suscrito, Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, del Grupo Parlamentario “Movimiento Regeneración Nacional” del partido morena, de laSexagésima Segunda Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como por los artículos 16 fracción IV, y 45 fracción IV, V y VI del respectivo Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, me permitoponer a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la presente **proposición con punto de acuerdo**que, por la naturaleza de la misma, solicito atentamenteque sea tramitada con carácter de **urgente y obvia resolución**,en función de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La nueva administración municipal de Piedras Negras no había cumplido siquiera dos semanas de haber asumido sus funciones, cuando los voraces concesionarios del transporte urbano local decidieron, por cuenta propia, elevar en 30% las tarifas del servicio.

Esta decisiónunilateral de arrebatarle tres pesos más a cada pasajero constituyedefinitivamente un acto ilegal, tanto como un abierto desafío al Ayuntamiento presidido por Norma Lucille Treviño Galindo, a quien parece no importarle el descalabro causado a la economía familiar, ya de por sí agravada por los efectos de la pandemia.

La impunidad con la que actúanlos transportistasde este municipio fronterizosigue siendo motivo de sospechas entre la ciudadanía, en cuanto a que el gremio cobra*“a lo chino”*las tarifas que la alcaldesa habría pactado con ellosen su pasada campaña electoral, pues sin su apoyo difícilmente habría ganado los comicios.

Por mencionar un ejemplo del fuerte malestar que priva entre la población, una cibernauta cuyo nombre se omite por su seguridad, expuso que, al permitir abiertamente la elevación del costo del servicio, la munícipe *“ahora les va a pagar a los de (Transportes) Ibarra”* algún compromiso personal que tenga con ellos.

Además de violar la ley con el referido incremento, aplicado desde el jueves 13 de enero, los concesionarios también están pasando por alto el cumplimiento de un convenio que firmaron con el Municipio para mejorar el servicio, de lo cual depende precisamente el ajuste tarifario.

No obstante, la alcaldesa ha dicho que *“probablemente”*los empresarios del ramo se salgan con la suya: *“si por ley deberá haber algún aumento, se estaría revisando”*, declaró textualmente.

El hecho es que los permisionarios no operan con el número de unidades que se requiere en cada ruta; tampoco cumplen con los protocolos sanitarios por Covid-19; carecen de suficiente ventilación; no cubren los horarios de servicio; no hacen recorridos completos; no cuentan con suficientes casetas de espera; los camiones, que generalmente se encuentran en pésimo estado higiénico, físico y mecánico, omiten pasar por muchas colonias; y los choferes suelen ser muy groseros con los pasajeros.

Mención aparte es que, según una fuenteconfiable, el concesionario Arturo Ibarra obliga a cada uno de sus choferes a entregarle diariamente una fuerte suma de dinero, aun cuando el número de personas transportadas no haya sido suficiente para reunirla.

Sesenta y seis de las 78 unidades que, a través de 10 rutas, circulan en la ciudad, pertenecen a dicho concesionario, es decir, casi el 90 por ciento del padrón de camiones.

La 4 y la 5 fueron las primeras rutas que cobraron el aumento a la tarifa general, que pasó de 10 a 13 pesos, y la preferencial (para estudiantes, personas con alguna discapacidad y pensionados), que subió de 5.00 a 7.00 pesos, afectando los bolsillos de quienes viven en colonias, como: Acoros Villareal, Año 2000, Villas Carmen, Cumbres Centro Histórico, hasta Mundo nuevo.

Mientras tanto, dentro de las unidades del transporte se siguen leyendo cartulinas con el siguiente aviso: *Estimado público en general, nos permitimos informarle que, a partir del día jueves 13 de enero del 2022, las tarifas cambiarán: Tarifa normal será de $13.00 Tarifa preferencial, de $7.00*

Ante todo esto, la presidenta municipal se limitó a comentar alegremente a los medios que ella,ni el Cabildo, autorizaron dicho aumento, y dijo únicamente haber recibido un escrito, mediante el cual los transportistas le notificaron su decisión.

Luego, la funcionaria habló de lo que todo mundo ya sabe, es decir, que en eventos como Martes Contigo, la gente se queja de que*“no hay suficientes unidades, que no llegan en los horarios que deben de llegar, no cumplen con las rutas en tiempo y forma; que las unidades no cumplen con todos los requisitos”*, etcétera.

La tibieza con que actúa la alcaldesa es inadmisible, considerando que ella está para privilegiar los intereses de la ciudadanía por sobre cualquier ambición particular, y tomando en cuenta que dispone de todos los elementos necesarios para proceder en consecuencia.

Para tal efecto, y sin ir más lejos, el propio Reglamento del Servicio Público de Transporte para el Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, dispone lo siguiente:

Artículo 8.- *El Republicano Ayuntamiento tendrá, en materia del servicio público de transporte, las siguientes* ***atribuciones****:*

Fracción *IX.-* ***Estudiar, aprobar y en su caso modificar****, previos los estudios técnicos y legales que correspondan, los itinerarios, horarios, frecuencias, intervalos, rutas y* ***tarifas****, así como aumentar la capacidad de los sistemas o rutas que amparan las concesiones y permisos, atendiendo la demanda del servicio público de transporte que le sea aplicable*.

Fracción XII.- ***Revocar, suspender, cancelar, rescatar e intervenir las concesiones y permisos*** *del servicio público de transporte, de conformidad al procedimiento marcado en el presente Reglamento*.

Así mismo, el artículo 9 establece:*El Presidente municipal tendrá en materia del servicio público de transporte, las siguientes* ***atribuciones***:

Fracción *VI.- Ordenar la* ***suspensión total o parcial del servicio público de transporte*** *cuando no se reúnan las condiciones de eficacia, seguridad e higiene que el usuario del mismo requiere*.

*Artículo 95.- Son causas de* ***extinción de las concesiones*** *del servicio público de transporte municipal:*

Fracción ***IV.- La revocación por causa de interés público.***

*Artículo 96.- La* ***cancelación*** *operará en los* ***siguientes supuestos****:*

Fracción *VI.-* ***Cuando*** *de manera reiterada, el servicio no se preste en forma* ***continua, regular, eficaz y a satisfacción de los usuarios***.

Fracción *XXI.- Cuando se* ***modifiquen o alteren las tarifas*** *autorizadas*.

En virtud de los hechos, observaciones y recursos legales a que hemos hecho referencia, prevalecen dos importantes preguntas para la alcaldesa priista Norma Lucille Treviño Galindo:

¿Qué espera para cumplir con lo que por derecho corresponde, en beneficio del pueblo por cuyo bienestarjura usted velar?

¿Qué espera para demostrar que en las pasadaselecciones valió la pena que los nigropetenses votaran por una opción diferente a la anterior?

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, solicito de manera respetuosa a esta Honorable Diputación Permanenteque se sirva tramitar, con carácter de **urgente y obvia resolución**,el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. – Este Honorable Poder Legislativo solicita de forma respetuosa al Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, se sirva ordenar la suspensión inmediata del arbitrario y descomunal aumento de tarifas del transporte urbano,establecido de manera unilateral el pasado jueves 13 de enero por los prestadores de este servicio, así mismo, proceda a aplicar, *ipso facto*, las sanciones a que haya lugar con motivo de tal ilegalidad, conforme a lo que dispone en tal sentido el propio Reglamento del Servicio Público de Transporte para el Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de enero de 2022.

**Atentamente:**

**DIP. FRANCISCO JAVIER CORTEZ GÓMEZ**

**En conjunto con las Diputadas integrantes del**

**Grupo Parlamentario “Movimiento Regeneración Nacional”**

**del partido morena:**

**DIP. LIZBETH OGAZÓN NAVA**

**DIP. LAURA FRANCISCA AGUILAR TABARES**

**DIP. TERESA DE JESÚS MERAZ GARCÍA**

Esta hoja de firmas corresponde a la proposición con punto de acuerdo para proceder en contra de los abusos de los concesionarios del transporte urbano de Piedras Negras, con motivo del aumento ilegal de tarifas, presentada por el Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, del Grupo Parlamentario “Movimiento Regeneración Nacional” del partido morena.

**H. DIPUTACION DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA**

**PRESENTE.-**

**Proposición con punto de acuerdo que presenta la Dip. Mayra Lucila Valdés González, del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón” del Partido Acción Nacional, mediante el cual propone que** **esta H. Diputación Permanente solicite a las Secretarías de Salud del Gobierno Federal y local, así como a las secretarías de educación de ambos gobiernos, que analicen y determinen lo conducente para proteger la salud de maestros y personal administrativo que no pudieron ser vacunados (refuerzo) por estar contagiados de Covid-19 durante las recientes jornadas de inmunización, a fin de decidir sobre la pertinencia del regreso a clases; lo anterior con base en la siguiente:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Nos vamos a referir de modo muy breve al tema de los contagios masivos de Covid-19 que se están viviendo en México, donde se han alcanzado picos históricos. De acuerdo con El Economista, en su sitio WEB, publicación de fecha 15 de enero del presente año, se detalla lo siguiente: “La Secretaría de Salud federal informó que hasta este sábado, México acumula 4 millones 349,182 casos confirmados de Covid-19 y 301,334 defunciones por la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2.

Este 15 de enero se registró un nuevo récord en la cifra de contagios de coronavirus en las últimas 24 horas en el país, al notificar de 47,113 casos de Covid-19 en este periodo.

La tasa de incidencia de casos acumulados es de 3,342.5 por cada 100,000 habitantes. En cuanto a la distribución por sexo en los casos confirmados, se ve un predominio en las mujeres con un 50.9% de los contagios y una mediana de edad de 39 años…

Con respecto a los casos activos de Covid-19, es decir aquellos casos positivos que iniciaron con síntomas en los últimos 14 días, la Secretaría reportó 292,238 casos activos, con una tasa de incidencia de 224.6 por cada 100,000 habitantes…” Fin de la cita.

Sobra decir que otras fuentes reproducen estos datos.

Si bien todos podemos atender las cifras oficiales que dan a conocer las secretarías de salud, tanto locales como la federal, lo cierto es que estos datos han dejado de ser precisos y cercanos a la realidad por factores que las autoridades ya no han podido controlar, como el que se refiere a los miles de personas que se contagiaron y se diagnosticaron con pruebas rápidas y en consultorios privados que no reportan estos casos al sistema de salud. Así como los pacientes que incluso no saben que están contagiados, y se tratan o automedican como si fuese una simple gripe o influenza hasta aliviarse.

Ambos casos suman miles o decenas de miles que no aparecerán en el sistema, echando por tierra cualquier veracidad en las cifras. No pocos médicos privados incluso refieren que con sus pacientes tienen para desmentir completamente las cifras que el sistema arroja, por ejemplo, de un municipio en concreto del estado.

El tema que nos ocupa concretamente es uno: El gobierno federal inició en días anteriores la vacunación de refuerzo para maestros, y para otros grupos y rangos de edad. Sin embargo, de acuerdo con los protocolos, una persona que esta contagiada de Covid-19 o en proceso de recuperación de la enfermedad no puede recibir el inmunizante. Este fue el caso de cientos y miles de profesores en todo el país, así como de personal administrativo.

Algunos profesores de secundarias técnicas en el Sureste del Estado, que pidieron el anonimato por obvias razones, nos informaron que, en promedio, por cada secundaria, tuvieron entre 9 y 11 maestros y de 2 a 3 miembros del personal administrativo que no pudieron recibir la vacuna de refuerzo por estar contagiados; y, en tales condiciones deberán, apenas pase el periodo de espera, reincorporarse a sus labores una vez iniciado el regreso a clases.

Esta cifra nos permite hacer un extrapolado realista y cercano a la precisión acerca de cuál entonces es la realidad en este caso en concreto, y los riesgos que se presentan para la salud del personal docente y administrativo, así como para los alumnos.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo

Que, por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.

**Único. - Esta H. Diputación Permanente solicita a las Secretarías de Salud del Gobierno Federal y local, así como a las secretarías de educación de ambos gobiernos, que analicen y determinen lo conducente a fin de proteger la salud de maestros y personal administrativo que no pudieron ser vacunados (refuerzo) por estar contagiados de Covid-19 durante las recientes jornadas de inmunización, para decidir sobre la pertinencia del regreso a clases.**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de enero de 2022.**

**ATENTAMENTE,**

*“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA*

*Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”*

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DIP. LUZ NATALIA DIP. RODOLFO GERARDO

VIRGIL ORONA WALSS AURIOLES

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA TERESA DE JESÚS MERAZ GARCÍA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO movimiento de regeneración nacional del partido morena, CON EL FIN DE QUE SE ENVIE ATENTO EXHORTO A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO, SOLICITANDOLES REFORZAR LAS MEDIDAS DE SANIDAD EN LOS SEPAROS MUNICIPALES A FIN DE IMPLEMENTAR MEDIDAS EFECTIVAS, CON EL FIN DE EVITAR BROTES MASIVOS DE COVID-19 O DE ALGUNA DE SUS VARIANTES.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE**

**COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las demás Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de urgente y obvia resolución en base a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Estado de Coahuila a traviesa por una difícil brecha marcada por el virus SARS COV2 que provoca la enfermedad Covid19, lo que conlleva aconstantes despuntes de contagios que la población Coahuilense ha resentido a lo largo de la pandemia.

El pasado 12 de enero del presente año el Gobernador del Estado Miguel Ángel Riquelme Solís, afirmó que la entidad ha sufrido únicamente de tres contagios por la nueva variante “Ómicron” que provoca la enfermedad Covid19, estos resultados se obtuvieron a través de los diversos medios de secuenciación empleados para cuantificar el número de contagios, sin embargo, comentó también que la variante puede existir en mayor cuantía en casos nuevos aún no descubiertos, además, señaló el mandatario estatal que se prevé que en Coahuila los contagios se vayan incrementando conforme al paso de los días.

El Estado de Coahuila alcanzó una nueva cifra histórica de contagios diarios por la COVID-19, al reportarse mil 255 casos de contagio, que superaron a la marca del 8 de enero pasado, en que se contabilizaron mil 97 contagios.

En cuanto a lo que corresponde a los municipios, Saltillo vuelve a ser el que más contagios por covid-19 registra con 236 nuevos casos, seguido de Torreón con160, Piedras Negras con 84, Monclovacon 76 y Sabinas con 75.

Respecto de la respuesta que puede dar el sistema de salud ante este incremento, se limitó a señalar lo que a continuación cito: “*a ver cómo le hacemos, pero tenemos que apoyarlo*”; no obstante, recalcó que la ocupación hospitalaria ha aumentado hasta ahora 10%, por lo que no hay preocupación por esto, además por fortuna la mortalidadtambién ha sido baja.

Ahora bien, uno de los sectores que ha tenido observaciones por parte de organismos internacionales es el sistema de reclusión municipal o separos municipales, como fue el caso del pasado 13 de mayo de 2020, en el cual la OMS, UNODC, el ONUSIDA y la ACNUDH emitieron un comunicado sobre la COVID-19 en prisiones y otros centros de detención, en el que señalaron a las autoridades tomar medidas de salud pública de manera urgente debido a la vulneración de la población carcelaria[[24]](#footnote-24).

En atención a los datos planteados por la suscrita es menester considerar que los separos municipales cuentan con una evidente falta de protocolos efectivos en cuanto a medidas sanitarias se refiere, pues así lo pudimos apreciar mediante las diversas recomendaciones que emitió el año pasado la propia Comisión Estatal de Derechos Humanos sobre este tema a diversos municipios que, por cierto, esta soberanía también hizo lo propio.

Recordándoles también, que las personas que se encuentran recluidas y/o aprehendidas en los separos municipales que esperan un turno ante el ministerio público o cumplen con un amulta administrativa, son altamente propensos a ser contagiados, ya que como se dijo no cuentan con los protocolos necesarios y/o efectivos para evitar contagios de la covid19.

Dicho lo anterior, los separos municipales deben adoptar todas las medidas para evitar la propagación del virus, tales como proporcionar lo necesario para que el personal y las personas detenidas puedan lavarse las manos con frecuencia, mantener una distancia de seguridad con personas, utilizar mascarilla y proporcionar atención médica en caso de que alguna persona presente síntomas de la enfermedad

En ese sentido, es de suma importancia que el titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de cada uno de los 38 municipios, aborde protocolos efectivos de sanidadtomando como base los lineamientos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos,emitidos a través de sus recomendaciones número 45/2021, 46/2021, 47/2021, 48/2021, entre otras.

En conclusión, para que se haga realidad el trato digno a las personas y que el hecho de pasar por los separos municipales, no traiga consigo un riesgo latente o un hecho el ser contagiado de la covid19, se requieren acciones efectivas conforme a lo desarrollado en el presento ocurso.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE ENVIE ATENTO EXHORTO A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO, SOLICITANDOLES REFORZAR LAS MEDIDAS DE SANIDAD EN LOS SEPAROS MUNICIPALES ADEMAS DE IMPLEMENTAR MEDIDAS EFECTIVAS, CON EL FIN DE EVITAR BROTES MASIVOS DE COVID-19 O DE ALGUNA DE SUS VARIANTES EN DICHOS CENTROS.**

**A T E N T A ME N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Enero 18 de 2022**

**Grupo Parlamentario de morena.**

**Dip. Teresa de Jesús Meraz García**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

H. DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO

DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

PRESENTE. –

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Luz Natalia Virgil Orona, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta H. Diputación Permanente** **instruya a la Junta de Gobierno de esta Soberanía, para que, conforme a sus atribuciones, requiera al Secretario de Finanzas del Estado que cumpla a la brevedad con la entrega de información y, en su caso, las respuestas pendientes de su comparecencia con motivo de la glosa del Cuarto Informe de Gobierno; lo anterior con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

La Ley Orgánica de Este Poder Legislativo, establece:

*ARTÍCULO 256.- EI Gobernador del Estado informará cada año al Congreso, sobre el estado general que guarda la administración pública estatal, según lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.*

*La Legislatura realizará el análisis del informe presentado por el Gobernador mediante la comparecencia de las y los secretarios del ramo ante las Comisiones correspondientes por materia…*

Las comparecencias de los secretarios del ramo, se supone, son un ejercicio de rendición de cuentas y de transparencia, donde éstos deben cumplir con detallar, de acuerdo a sus respectivas áreas de competencia, el Informe del Gobernador, ampliando, ilustrando y complementando toda la información necesaria para tal fin.

Este ejercicio, además, debe acompañarse de una ronda de preguntas de las diputadas y diputados presentes, a fin de que puedan aclararse dudas, allegarse datos no mencionados en el Informe, e incluso acceder a documentos de su interés que no tengan el carácter de reservados o confidenciales.

Las comparecencias de los secretarios del ramo ante las comisiones designadas se enfrentan, como es natural, a preguntas o requerimientos de información que no pueden responder o atender de momento, y los diputados confían o han confiado en la palabra de éstos, que se comprometen a entregar en breve tiempo la información o documentos solicitados. Y, sin embargo, salvo honrosas excepciones, jamás cumplen con lo prometido; haciendo quedar entonces a la comparecencia como una simulación, como un fracaso de transparencia y rendición de cuentas.

Para el caso concreto que vamos a señalar, nos limitaremos a la comparecencia del Secretario de Finanzas con motivo de la Glosa del Cuarto Informe, donde, además de los otros grupos parlamentarios y fracciones, nuestro grupo, en voz de la que suscribe, Luz Natalia Virgil Orona, realizamos diversos cuestionamientos y requerimientos de aclaraciones que no pudieron ser atendidos y respondidos por el secretario en el momento, quedando el compromiso firme de hacerlo luego a la brevedad.

¡Pues bien! Ha transcurrido un plazo más que razonable para que haya dado cumplimiento a su compromiso ante las comisiones y ante este Poder Legislativo, y seguimos esperando la respuestas y aclaraciones respectivas.

Por ello la pertinencia de este exhorto, ya que se trata de privilegiar y cumplir con la rendición de cuentas que, se supone, es la base de las comparecencias de los secretarios del ramo.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Puntos de Acuerdo**

Que, por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.

**ÚNICO. -** **Esta H. Diputación Permanente** **instruye a la Junta de Gobierno de esta Soberanía, para que, conforme a sus atribuciones, requiera al Secretario de Finanzas del Estado que cumpla a la brevedad con la entrega de información y, en su caso, las respuestas pendientes de su comparecencia con motivo de la glosa del Cuarto Informe de Gobierno.**

Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ATENTAMENTE**

**“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor**

**y más digna para todos”.**

**Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”**

**del Partido Acción Nacional.**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 18 de enero de 2022

**ATENTAMENTE**

**“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor**

**y más digna para todos”.**

**Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”**

**del Partido Acción Nacional.**

DIP. LUZ NATALIZ VIGIL ORONA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DIP. MAYRA LUCILA DIP. RODOLFO GERARDO

VALDÉS ORONA WALSS AURIOLES

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH OGAZÓN NAVA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO movimiento de regeneración nacional DEL PARTIDO morena, PARA QUE SE ENVÍE EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE INFORME EL ESTADO QUE GUARDA EL HOSIPTAL MATERNO INFANTIL DE SALTILLO. ASÍ MISMO SE EXHORTE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE REALICE LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las demás Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta H. Diputación Permanente del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** con base en las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Por y para el pueblo, pensando en el beneficio de todos, es el correcto actuar de cualquier servidor público, hecho que no debe quedarse en una mera intención, sino que es necesario se vea en cada acto, obra o propuesta que realice.

El anuncio de un nuevo proyecto en beneficio de Coahuila, debe estar suficientemente sustentado, además debe planearse y ejecutarse en el tiempo y forma establecidos, señalando a los responsables de cumplir y dar seguimiento a cada propuesta a ejecutarse, teniendo especial cuidado al implementar el presupuesto asignado y que esto represente un beneficio real y no un menoscabo o perjuicio en la población. Por ello se debe estar al pendiente de cada detalle hasta el término de la obra a crear, incluso una vez concluida se debe velar por el correcto funcionamiento de la misma.

Me refiero al llamado Hospital Materno Infantil de Saltillo. Pues fue en el año 2014 cuando se firmó un convenio para la realización de esta obra entre el Gobierno del Estado con el entonces Gobernador Rubén Moreira y el Gobierno Federal del ex Presidente Enrique Peña Nieto, sin embargo, a más de seis años, esta obra cuyo costo ha sido de casi 700 millones de pesos parece interminable, no obstante que se presentó como concluida el 28 de noviembre del 2017.

Pero además de que esta obra al día de hoy sigue sin entrar en operación y brindar el servicio que la ciudadanía requiere en materia de salud, la actual administración Estatal gasta supuestamente millones de pesos para su operación, pues así lo indican los últimos 4 informes del actual Gobernador Miguel Ángel Riquelme, donde señala que cada año de su administración se han invertido 53 millones de pesos aproximadamente para la operación de dicho Hospital Materno Infantil.

Está obra inoperante que le cuesta a los Coahuilenses presenta además observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación, la cual en el año 2016 observó la falta de 192 millones de pesos por equipo que todavía no había sido instalado, así como la duplicidad pagos en el suministro de estructura metálica de acero.[[25]](#footnote-25)

Como podemos ver existe una cantidad millonaria, cuyo destino es incierto pues es fecha después de más de seis años, que no sabemos cómo realmente fueron ejercidos esos 700 millones así como los 192 millones observados, dinero tomado de los coahuilenses, recursos que se han destinado y utilizado para la supuesta construcción y operación de un Hospital Materno Infantil en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, mismo que hasta el día de hoy sigue sin abrir sus puertas ni mucho menos brinda el servicio que la tanta falta hace a la población.

No podemos seguir permitiendo este tipo de acciones que vulneran en todos los aspectos la vida, dignidad y economía de los ciudadanos de Coahuila, es por ello que se tiene que dar una respuesta a este actuar de las autoridades, que a todas luces representa un foco rojo sobre el desvío de recursos, impunidad en la sanciones a los a los servidores públicos responsables y falta de compromiso en la conclusión y funcionamiento de dicha obra. Ya basta de permitirlo y hacernos de la vista gorda en actuaciones que a todas luces deben ser investigadas para fincar responsabilidades y consecuencias.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta H. Diputación Permanente del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO:** SE ENVÍE EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, SOLICITANDOLE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SALTILLO, COAHUILA.

**SEGUNDO:** SE ENVÍE EXHORTO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE REALICE LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES POR EL POSIBLE DESVIÓ DE RECURSOS EN LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y SUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SALTILLO, COAHUILA.

**A T E N T A ME N T E  
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Enero 18 de 2022**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA, CON EL OBJETO DE EXHORTAR AL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH Y EL SIDA, PARA QUE EN MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES DÉ UNA MAYOR PUBLICIDAD A LAS MEDIDAS EMPLEADAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y CONSIENTIZACIÓN DE LA LUCHA CONTRA EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (VIH) EN MÉXICO.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente proposición con **punto de acuerdo**, en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

El virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) tiene sus primeros registros alrededor del año 1930, este virus letal debilita el sistema inmunitario de las personas ya que destruye las células importantes que luchan contra las enfermedades y las infecciones.

En la actualidad no existe alguna cura eficaz para la infección por el VIH, sin embargo, con la atención médica adecuada, ha sido posible extender la vida y controlar la enfermedad de todo aquel que la padece.

Aunado a lo anterior, este virus cuenta con 3 fases de evolución:

Fase 1 (Infección aguda por el VIH): Es cuando las personas tienen una gran cantidad de VIH en la sangre, lo cual auemtna en gran medida el riesgo de transmisión, en algunos casos se tiene síntomas similares a los de una influenza.

Fase 2 (Infección crónica por el VIH): Esta fase del virus, es también conocida como fase de infección asintomática o de latencia clínica, ya que durante este periodo el virus sigue estando activo, pero se reproduce a niveles muy bajos.

Es durante esta etapa que las personas podrían no presentar ningún síntoma ni sentirse enfermas, pudiéndose extender esto hasta por una década sin necesidad de algún tratamiento.

Al terminar esta fase, aumenta la cantidad del VIH en la sangre y reduce el recuento de células CD4, destacando que toda persona que se trató con anticipación podría prolongar la fase asintomática por toda su vida.

Fase 3 (Síndrome de inmunodeficiencia adquirida, SIDA): Las personas con SIDA tienen el sistema inmunitario tan dañado que comienzan a tener una cantidad cada vez mayor de enfermedades graves, las cuales se les denominas como “infecciones oportunistas”, a esto se le conoce como Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida y es la etapa más grave de la infección por el VIH.

La persona que alcanza la etapa que se le denomina como SIDA pueden tener niveles de carga viral elevados, aumentando su transmisión, mismos que solo tienen una expectativa de vida de aproximadamente 3 años.

Derivado de lo anterior, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) velando por los Objetivos de Desarrollo del Milenio, entre los cuales se establece el combate al VIH/Sida, el paludismo y otras enfermedades graves, trabajan día con día en el aumento significativo de personas con conocimientos amplios y correctos sobre el tema buscando a su vez acabar con los estigmas de aquellas personas que viven con esta enfermedad.

En 1996, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) instauró un programa destinado a coordinar las actividades de los distintos organismos especializados de la ONU en su lucha contra el sida denominado ONUSIDA, el cual actualmente está conformado por diez agencias del sistema de Naciones Unidas que trabajan de manera conjunta e interagencial en la respuesta contra el VIH/Sida.

En México existe actualmente una Red Mexicana de Organizaciones contra la Criminalización del VIH, conformada por 40 organizaciones civiles de todo el país, en 30 de los 32 Estados, con el propósito de acabar con la discriminación que sufren las personas portadoras del virus del VIH, ejemplo de esto es la lucha para la modificación de diversos ordenamientos legales como el de Baja California Sur, Baja California y Guerrero, los cuales mediante sus respectivos códigos civiles prohíben a personas que viven con VIH contraer matrimonio.

En 1988 la UNESCO en conjunto con ONUSIDA declaro el 1 de diciembre de cada año como el Día Mundial de la Lucha contra el SIDA, esto con el fin de apoyar a las personas que viven con el VIH, recordar a las que han fallecido por enfermedades relacionadas y para la concientización en las personas con relación al virus del VIH/SIDA

Anualmente, el Dia Mundial de la Lucha contra el SIDA se celebra con una temática diferente, la cual para el 2021 tuvo como lema *“Poner fin a las desigualdades. Poner fin al sida. Poner fin a las pandemias”*.

De acuerdo a las cifras registradas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, durante 2020 en México se registraron 4,573 decesos debido a la enfermedad ocasionada por el VIH, de los cuales 3,815 (83%) correspondieron a defunciones en hombres y 758 (17%) en mujeres.

La tasa de mortalidad por esta causa es de 3.62 por cada 100 mil habitantes; 6.19 en el caso de los hombres (por cada 100 mil hombres) y 1.17 en las mujeres (por cada 100 mil mujeres).

Aunado a lo anterior, para mayo de 2021 se tenía un registro de 113 788 personas en tratamiento antirretroviral (TAR) con estatus activo en la plataforma del Sistema de Administración, Logística y Vigilancia de Anti Retro Virales (SALVAR), de la Secretaría de Salud.

Todo lo antes mencionado es ejemplo de la importancia que tiene la lucha para concientización y atención al virus del VIH/SIDA, ya que a fin de cumplir con los objetivos de Desarrollo del Milenio es fundamental prestar la atención necesaria a este tipo de enfermedades, con el propósito de informar a la población e ir erradicándola definitivamente en México y el mundo.

Finalmente, por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Soberanía, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE EXHORTA AL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH Y EL SIDA, PARA QUE EN MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES DÉ UNA MAYOR PUBLICIDAD A LAS MEDIDAS EMPLEADAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y CONSIENTIZACIÓN DE LA LUCHA CONTRA EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (VIH) EN MÉXICO.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de enero de 2022.**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIEZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA, CON EL OBJETO DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (COFECE), IMPLEMENTEN LAS POLÍTICAS QUE ESTIMEN PERTINENTES A FIN DE APOYAR A LAS FAMILIAS MEXICANAS DURANTE LA DENOMINADA “CUESTA DE ENERO”.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente proposición con **punto de acuerdo**, en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Durante la temporada invernal, debido a las fiestas decembrinas, los mexicanos acostumbramos a pasar esa fecha motivo de celebración en compañía de nuestros familiares, amigos y seres queridos.

Derivado de lo anterior y con la confianza que es para el mes de diciembre que la Ley Federal del Trabajo concede la prestación a todos los trabajadores del tan esperado aguinaldo, las personas acostumbran a gastar más sin remordimiento.

Es a principios de año, posterior a las festividades, que la realidad financiera azota a todos, ya sea por los pagos programados para inicio de años, el pago de las tarjetas con las que se compraron los regalos para los familiares o incluso las deudas adquiridas para poder solventar una reunión con familiares y amigos.

Lo anterior es conocido popularmente como la “cuesta de enero”, donde los factores anteriormente mencionados sumados al alza de precios en diversos productos derivados de los ajustes que conlleva el inicio de un nuevo año, así como la obligación de cumplir con diversos pagos, complican severamente la situación de la gran mayoría de las familias mexicanas.

Aunado a lo anterior, la pandemia vivida durante el 2020 afectó gravemente la economía de México y del mundo, situación de la cual hasta la actualidad no hemos podido recuperarnos cien por ciento.

Derivado de la pandemia, en el 2021 se registraron índices de inflación históricos cerrando diciembre con un incremento en la cesta de consumo mínimo en México con una tasa de inflación interanual de 8.11%, de acuerdo con cifras del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) reflejadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Está inflación de los productos mínimos necesarios para la alimentación derivada de la pandemia iniciada en marzo del 2020 por el virus del COVID-19, se ha registrado no solo en México, sino en todo el mundo, ya que de acuerdo a las cifras registradas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (ONUAA), se percibió en octubre del 2021 un alza en los precios mundiales de los alimentos que alcanzaron sus niveles máximos en 10 años.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo cuarto que “Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará”, es por ello que la actuación rápida de las autoridades mexicanas es fundamental para evitar que se agrave más esta difícil situación que suma tanto el impacto de las presiones inflacionarias en los niveles de inseguridad alimentaria de la población con la denominada “cuesta de enero”.

Las presiones inflacionarias, sumadas a la cuesta de enero, pueden ejercer presiones importantes al consumo interno y como consecuencia a los niveles de seguridad alimentaria en México, razón por la cual muchas familias han tenido la necesidad de eliminar algún alimento de su dieta debido al aumento de su precio.

De igual forma, la Declaración Universal de los Derechos humanos consagra en su artículo 25 que “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios”.

Así mismo, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), han definido el derecho a la alimentación adecuada como “el ejercicio de todo hombre, mujer o niño, ya sea solo o en común con otros a tener acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla”,obligación que tiene el estado de garantizar como se mencionó anteriormente en razón de nuestra Carta Magna.

En el año 2014 se expide la Ley Federal de Competencia Económica, la cual sienta las bases para la creación de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), como un organismo autónomo, mismo que es el encargado de vigilar, promover y garantizar la competencia y libre concurrencia en el país, para que los mercados funcionen eficientemente, en favor de los consumidores, logrando así una disminución en el costo de los productos para beneficio de los mexicanos.

Aunado a lo anterior, La Ley Organica de la Administración Pública Federal vigente en el país, dota a la Secretaría de Economía de la facultad para “Formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior, interior, abasto y precios del país; con excepción de los precios de bienes y servicios de la Administración Pública Federal”.

Durante la temporada decembrina se ejercen gastos y se toman decisiones financieras que pueden derivar en un desequilibrio para las finanzas familiares al inicio del nuevo año, es por ello que la correcta actuación de la autoridad competente es fundamental para que las familias mexicanas logren salir avante de la denominada “cuesta de enero” sin sufrir algún perjuicio en su alimentación o en el cumplimiento de sus obligaciones.

Finalmente, por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Soberanía, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (COFECE), IMPLEMENTEN LAS POLÍTICAS QUE ESTIMEN PERTINENTES A FIN DE APOYAR A LAS FAMILIAS MEXICANAS DURANTE LA DENOMINADA “CUESTA DE ENERO”.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de enero de 2022.**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIEZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

**H. DIPUTACION DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA**

**PRESENTE.-**

**Proposición con punto de acuerdo que presenta la Dip. Mayra Lucila Valdés González, del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón” del Partido Acción Nacional, mediante el cual propone que esta H. Diputación Permanente envié un atento exhorto al director del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para que aplique la ley, y se acepten las incapacidades de todos los trabajadores asegurados que se contagiaron de Covid-19, incluyendo la posibilidad de presentarlas en línea; lo anterior con base en la siguiente:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Hemos recibido reportes, así como información diversa, de que a cientos de trabajadores que fueron contagiados de Covid-19 el IMSS se niega a recibirles sus incapacidades de manera física, y tampoco acepta que las hagan llegar on line. Colocando a estos en una terrible situación de vulnerabilidad y de riesgo, tanto en lo que se refiere a su salud, como en sus derechos laborales.

En mayo del año 2020, el IMSS anunció en su sitio Web que, para apoyar a los trabajadores, se había habilitado un sistema en línea para recibir sus incapacidades.

La página WEB que aún se encuentra vigente, refiere lo siguiente:

<http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202005/388>

“…El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ha implementado medidas específicas de apoyo a los trabajadores, para contribuir a reducir su movilidad y con ello riesgos de contagio, durante esta etapa de emergencia sanitaria por el COVID-19. Entre estas, se encuentran la Incapacidad temporal, también denominada permiso COVID, así como la incapacidad por maternidad. En ambos casos, se habilitaron plataformas electrónicas para realizar dichos trámites en línea…”

Tanto la Ley Federal del Trabajo, como la Ley del Seguro Social consagran los derechos de los trabajadores a gozar de una incapacidad temporal, en este caso, por enfermedades que los imposibilitan para trabajar, y más cuando dicha enfermedad representa, además, un riesgo de contagio para los demás.

No menos importante resulta el hecho de que el derecho a la salud, como el derecho a la seguridad social, en su vertiente de atención médica, descanso y reposo por enfermedad forman parte de derechos humanos fundamentales.

Sin embargo, y para el caso de Coahuila, nos llegan hasta el momento de la presentación de esta proposición múltiples reportes de trabajadores que afirman, no pueden presentar su incapacidad ni de forma presencial ni en línea, con las afectaciones lógicas de caso.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo

Que, por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.

**Único. - Esta H. Diputación Permanente envía un atento exhorto al director del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para que aplique la ley, y se acepten las incapacidades de todos los trabajadores asegurados que se contagiaron de Covid-19, incluyendo la posibilidad de presentarlas en línea.**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de enero de 2022.**

**ATENTAMENTE,**

*“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA*

*Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”*

DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DIP. LUZ NATALIA DIP. RODOLFO GERARDO

VIRGIL ORONA WALSS AURIOLES

1. <https://news.un.org/es/story/2021/10/1499112> [↑](#footnote-ref-1)
2. <https://drive.google.com/file/d/1iZDBKX6gf1ysy8sgMrLANd_PiUHdwPXD/view> [↑](#footnote-ref-2)
3. Artículo 209 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. [↑](#footnote-ref-3)
4. <https://cdn.who.int/media/docs/default-source/documents/health-topics/road-traffic-injuries/21323-spanish-global-plan-for-road-safety-for-web.pdf?sfvrsn=65cf34c8_33&download=true> [↑](#footnote-ref-4)
5. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\_download/BA7N03%20Para%20Publicar%20con%20vo%20bo.pdf [↑](#footnote-ref-5)
6. https://storage.googleapis.com/pjecz-gob-mx/Con%C3%B3cenos/Estructura/Tribunal%20Superior%20de%20Justicia/%C3%93rganos%20Jurisdiccionales/Tribunales%20Especializados/Juzgados%20Especializados%20en%20Volencia%20Familiar%20contra%20las%20Mujeres/Acuerdo%20C-141-2020%20JEVF.pdf [↑](#footnote-ref-6)
7. Cuarto Informe de Gobierno del Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza. Saltillo, Coahuila. Noviembre 2021. Páginas 146 y 147 [↑](#footnote-ref-7)
8. https://www.pjecz.gob.mx/noticias/2021/2021-03-12-entrega-de-dispositivos-para-las-mujeres/ [↑](#footnote-ref-8)
9. https://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes\_Coahuila/coa07.pdf [↑](#footnote-ref-9)
10. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/590381/Gu\_a\_Planes\_Municipales\_Sostenibles\_VF.pdf [↑](#footnote-ref-10)
11. https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2021/analizan-programas-agenda-2030-de-onu.html [↑](#footnote-ref-11)
12. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/590381/Gu\_a\_Planes\_Municipales\_Sostenibles\_VF.pdf [↑](#footnote-ref-12)
13. https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/estrategia-nacional-para-la-prevencion-del-embarazo-en-adolescentes-33454 [↑](#footnote-ref-13)
14. https://www.icmujeres.gob.mx/prevencion-del-embarazo/ [↑](#footnote-ref-14)
15. https://eldiariodecoahuila.com.mx/2021/09/27/realiza-dif-coahuila-prevencion-contra-embarazo-en-adolescentes/ [↑](#footnote-ref-15)
16. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health> [↑](#footnote-ref-16)
17. Artículo 2, Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad [↑](#footnote-ref-17)
18. <https://www.cdc.gov/spanish/index.html> [↑](#footnote-ref-18)
19. <https://anpr.org.mx/recreacion-inclusiva/> [↑](#footnote-ref-19)
20. <https://www.unicef.org/chile/media/2706/file> [↑](#footnote-ref-20)
21. <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/habilita-gobierno-capitalino-zona-recreativa-100-por-ciento-incluyente-en-el-bosque-de-aragon> [↑](#footnote-ref-21)
22. <https://incluyendome.com/parques-para-personas-con-discapacidad-en-mexico/> [↑](#footnote-ref-22)
23. <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad.aspx> [↑](#footnote-ref-23)
24. [file:///C:/Users/Miguel%20Soto/Downloads/InformeCarceles%20municipales%20FINAL%20%20Version%2010..pdf](about:blank) [↑](#footnote-ref-24)
25. [Los 'elefantes blancos' que colecciona Coahuila | Aristegui Noticias](https://aristeguinoticias.com/1001/mexico/los-elefantes-blancos-que-colecciona-coahuila/). Fecha de consulta: 14 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-25)